

Ayangué, 15 de Julio del 2020

Sres.

Accionistas

OPERADORA DE TURISMO, CLUB DE SURF & Y BUCEO S.A OPTURSURF.

Cuidad. -

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N°. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 Diciembre del 2019, de la compañía **OPERADORA DE TURISMO, CLUB DE SURF & Y BUCEO S.A OPTURSURF.**

Dejando constancia lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa que no generó utilidad como se esperaba de acuerdo a factores del mercado y situación del país.

De ustedes muy atentamente,



DENNIS ELIZABETH CATUTO TRIVIÑO
2400085508
Comisaria